



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00511365- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Valeria Cotaimich en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 04.08.25 hasta el 13.08.25; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia académica en Brasil (Congreso ALAMES y Labjor Universidad de Campinas).

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que la Profesora Dra. Cotaimich revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria y que, según lo informado por el Area Personal IF-2025-00575881-UNC-DPE#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3º, cap. I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00 y la RHCS 346/2003)

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Valeria Cotaimich (Legajo 37454) para que en el período del 04.08.25 al 13.08.25 realice una estancia académica en Brasil, y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria; encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art. 3º, cap. I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00 y la RHCS 346/2003).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

